



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 708-A

20 DE MAYO DE 2021

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM
II	REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
V	INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ESPECIALIZADAS PERMANENTES.
VI	INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA
VII	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 708-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Reinstalación de la Sesión. -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. ---	2
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.-	2
V	Integración de las Comisiones Especializadas Permanentes. -----	3
	Lectura de las disposiciones legales. -----	3
	Intervención del asambleísta:	
	Pereira Chambrá Darwin. -----	4
	Lectura de la moción presentada. -----	5
	Votación de la moción de aprobación de la Integración de las Comisiones Especializadas Permanentes. (Aprobada). -----	9
	Muñoz Andrade Wilma. -----	10
	Votación de la moción de reconsideración de la votación. (Negada). -----	10
VI	Integración del Comité de Ética. -----	11
	Lectura de la disposición legal. -----	11
	La señora Presidenta suspende la Sesión. -----	12
	La señora Presidenta reinstala la sesión. -----	13



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 708-A

Intervenciones de los asambleístas:

Farinango Quilumbaquin Dina. ----- 13

Votación de la moción para designar al asambleísta José Chimbo como integrante del Comité de Ética. (Aprobada). ----- 15

Pinto Dávila Jorge. ----- 16

Lectura de la moción presentada. ----- 16

Votación de la moción para designar al asambleísta Fredy Rojas como integrante del Comité de Ética. (Aprobada). ----- 17

Terán Barragán Jhonny. ----- 18

Lectura de la moción presentada. ----- 18

Votación de la moción para designar a la asambleísta Marjorie Chávez como integrante del Comité de Ética. (Aprobada). ----- 19

Aguirre Zambonino Pamela. ----- 20

Lectura de la moción presentada. ----- 21

Votación de la moción para designar a la asambleísta Luis González como integrante del Comité de Ética. (Aprobada). ----- 22

Molina Jurado Marcos. ----- 23

Lectura de la moción presentada. ----- 23

Votación de la moción para designar a la asambleísta Luis González como integrante del Comité de Ética. (Aprobada). ----- 24

Flores Arroyo Juan Fernando. ----- 24



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 708-A

	Votación de la moción de reconsideración de las votaciones para la integración del Comité de Ética. (Negada). -----	25
VII	Clausura de la sesión. -----	26

4



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 708-A

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Integración de las Comisiones Especializadas Permanentes.
 - 2.1. Oficio N° 008-MUPP-BL-2021 de 20 de mayo de 2021, suscrito por el asambleísta Darwin Pereira Chamba, remitiendo el cuadro de integración de las Comisiones Especializadas Permanentes.
3. Integración del Comité de Ética.
 - 3.1. Oficio S/N de 20 de mayo de 2021, suscrito por la asambleísta Dina Farinango, mocionando al asambleísta José Chimbo para que integre el Comité de Ética.
 - 3.2. Oficio S/N de 20 de mayo de 2021, suscrito por el asambleísta Jorge Pinto, mocionando al asambleísta Fredy Rojas para que integre el Comité de Ética.
 - 3.3. Oficio S/N de 20 de mayo de 2021, suscrito por el asambleísta Jhonny Terán, mocionando a la asambleísta Marjorie Chávez para que integre el Comité de Ética.
 - 3.4. Formulario de Moción. 20 de mayo de 2021, suscrito por la asambleísta Pamela Aguirre, mocionando a la asambleísta Luisa González para que integre el Comité de Ética.
 - 3.5. Formulario de Moción. 20 de mayo de 2021, suscrito por el asambleísta Marcos Molina, mocionando al asambleísta Dalton Bacigalupo para que integre el Comité de Ética.
4. Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
5. Voto electrónico.
6. Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 708-A

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, modalidad semipresencial, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las once horas diecinueve minutos del día veinte de mayo del año dos mil veinte, se instala la sesión semipresencial de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Guadalupe Llori Abarca. -----

En la Secretaría actúa el abogado Álvaro Salazar Paredes, Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Buenos días, señoras y señores asambleístas. Señor Secretario, por favor, verifique el cuórum para instalar la continuación de la Sesión setecientos ocho. -----

I

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Buenos días, señoras y señores asambleístas. Señora Presidenta, en cumplimiento de su disposición, les solicitamos a las y los señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría y a cada uno de los técnicos asignados. Muchas gracias. Me permito informar, señora Presidenta, que contamos con ciento treinta y seis asambleístas registrados en la presente Sesión. Contamos con el cuórum reglamentario. -----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Reinstalo la Sesión. Señor Secretario, por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 708-A

favor, de lectura a la Convocatoria. -----

III

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señora Presidenta. "Convocatoria: De conformidad con el artículo 12, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión número 708 del Pleno de la Asamblea Nacional a realizarse el día jueves 20 de mayo de 2021, a las 10:00 de la mañana en la sede de la Función Legislativa ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahíta, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador; 2. Integración de las Comisiones Especializadas Permanentes; 3. Integración de los miembros del Comité de Ética". Hasta aquí el texto de la Convocatoria, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

IV

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador. -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 708-A

V

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. "2. Integración de las Comisiones Especializadas Permanentes". -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, por favor, dé lectura del artículo veintitrés de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. En cumplimiento a su disposición, señora Presidenta, procedo a dar lectura al artículo 23. "Artículo 23. Integración de las comisiones especializadas permanentes.- En la sesión siguiente a la de instalación de la Asamblea Nacional, el Pleno aprobará la integración de las comisiones especializadas permanentes. Las y los asambleístas integrarán tales comisiones por un periodo de dos años y podrán ser designados para integrar la misma comisión en el subsiguiente período de dos años hasta completar el total del período legislativo, excepto en el caso de la Comisión de Fiscalización y Control Político. Todas las comisiones especializadas permanentes estarán integradas por un mismo número de asambleístas. El número de asambleístas que integrarán cada comisión especializada permanente se obtendrá del resultado de la división del número total de asambleístas para el número total de comisiones especializadas permanentes. Cuando del resultado de la operación no se obtenga un número entero, el número de asambleístas restantes integrarán las comisiones especializadas permanentes de conformidad con el orden establecido en el artículo 21. En el plazo máximo de cuatro días siguientes a su integración, las comisiones se instalarán previa convocatoria y coordinación provisional del primer asambleísta designado para esa comisión y procederán a la elección, por separado, de una presidenta o un presidente y una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 708-A

vicepresidenta o un vicepresidente. Si transcurrido el plazo establecido en el inciso anterior, el primer designado no realiza la convocatoria, la o el segundo asambleísta designado asumirá la coordinación, y, en el plazo máximo de veinticuatro horas, realizará la convocatoria. De no hacerlo, la comisión por iniciativa de la mayoría absoluta de sus integrantes, podrá autoconvocarse, se instalará y escogerá un coordinador ad hoc a efectos de elegir sus autoridades. La sesión de elección de autoridades no podrá ser suspendida. La no elección de las autoridades de las comisiones especializadas permanentes en el plazo máximo de ocho días desde su integración, habilita al Pleno de la Asamblea Nacional a designar a las referidas autoridades, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus integrantes. Todas las y los asambleístas pertenecerán a una comisión especializada permanente, a excepción de la Presidenta o del Presidente de la Asamblea Nacional. Las y los asambleístas podrán participar con voz pero sin voto, en todas las comisiones, previa comunicación a la Presidenta o al Presidente de la comisión especializada. Las o los vicepresidentes de la Asamblea Nacional y las o los cuatro vocales del Consejo de Administración Legislativa están autorizados para ausentarse de las reuniones de las comisiones cuando así lo requiera el Consejo de Administración Legislativa". Hasta ahí el texto del artículo en referencia, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Secretario. Procederemos entonces con la integración de las Comisiones Especializadas Permanentes. Tiene la palabra el asambleísta Darwin Pereira. -----

EL ASAMBLEÍSTA PEREIRA CHAMBA DARWIN. Señora Presidenta, señores miembros de la Mesa Directiva, compañeros asambleístas, a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 708-A

todos muy buenos días, y con el pueblo ecuatoriano que nos está viendo en este momento. El país nos exige respuestas, el país nos exige responsabilidad, y en aras de esa responsabilidad, señora Presidenta, el día de hoy, luego de un consenso con algunos compañeros asambleístas, me permito presentar ante usted un Oficio, el cual voy a pedir que sea leído por Secretaría, en el cual consta la forma en que podrían quedar conformadas las Comisiones Permanentes el día de hoy. Pido, señora Presidenta, que además de ser leído, lo elevo a moción para que sea votado y de esta forma queden conformadas las Comisiones Permanentes, y así el pueblo ecuatoriano conozca la responsabilidad con la que actúa esta Asamblea Nacional. Muchísimas gracias, buenos días. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, certifique si la moción ha sido presentada por escrito. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Informo, señora Presidenta, que la moción ha sido ingresada por la ventanilla de Gestión Documental con trámite 403449. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. De lectura, por favor. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. En cumplimiento de lo dispuesto, señora Presidenta. "Oficio número 008-MUPP-VL-2021. Jueves 20 de mayo de 2021. Honorable asambleísta Guadalupe Llori, Presidenta de la Asamblea Nacional. Secretaría General de la Asamblea Nacional del Ecuador. Presente. De mi consideración: Reciba un atento y cordial saludo. De conformidad al artículo 21, 23, y 135 de la Ley -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 708-A

Orgánica de la Función Legislativa, en nombre de la bancada legislativa del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, yo, Darwin Stalin Pereira Chamba, cédula de identidad 0702776121, me permito presentar ante el Pleno de la Asamblea Nacional del Ecuador la moción correspondiente a la lista de integración de las 15 Comisiones Especializadas Permanentes. 1. De Justicia y Estructura del Estado: asambleísta Alejandro Jaramillo, asambleísta Dina Farinango, asambleísta Johanna Moreira, asambleísta Ricardo Vanegas, asambleísta Segundo Chimbo, asambleísta Dalton Bacigalupo, asambleísta Jhajaira Urresta, asambleísta Fausto Jarrín, asambleísta Sofía Espín, asambleísta José Agualsaca. 2. Del Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social: asambleísta Rina Asunción Campaign Brambilla, asambleísta Luis Aníbal Marcillo Ruiz, asambleísta Omar Vicente Cevallos Peña, asambleísta Eckenner Reader Recalde Álava, asambleísta Luis Fernando Almeida Morán, asambleísta Salvador Quishpe Lozano, asambleísta Marcela Priscila Holguín Naranjo, asambleísta Johanna Cecibel Ortiz Villavicencio, asambleísta Pamela Aguirre. 3. De Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control: asambleísta Diego Ordoñez, asambleísta Mireya Pazmiño, asambleísta Guido Chiriboga, asambleísta Jhonny Terán, asambleísta Byron Maldonado, asambleísta Eitel Zambrano, asambleísta Pabel Muñoz, asambleísta Ana Herrera, asambleísta Luna Blasco. 4. De Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa: asambleísta Daniel Noboa, asambleísta Wilma Andrade, asambleísta Francisco Jiménez, asambleísta César Rohón, asambleísta Nathalie Arias, asambleísta Cristian Yucailla, asambleísta Marcelo Cabrera, asambleísta Jhon Vinueza, asambleísta Carlos Víctor Zambrano Landín. 5. De Relaciones Internacionales y Movilidad Humana: asambleísta Juan Fernando Flores, asambleísta Jessica Castillo,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 708-A

asambleísta Patricio Cervantes, asambleísta Marjorie Chávez, asambleísta Elías Jachero, asambleísta Ángel Maita, asambleísta Raisa Corral, asambleísta Mónica Palacios, asambleísta Fernando Cedeño. 6. De Biodiversidad y Recursos Naturales: asambleísta Washington Varela, asambleísta Gissella Molina, asambleísta Fredy Rojas, asambleísta Pedro Zapata, asambleísta Consuelo Vega, asambleísta Efrén Calapucha, asambleísta Juan Lloret, asambleísta Rebeca Viviana Veloz, asambleísta María Vanessa Álava. 7. De Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero: asambleísta Mariano Curicama, asambleísta Lucía Placencia, asambleísta Eduardo Mendoza, asambleísta Hugo Cruz, asambleísta Xavier Santos, asambleísta Joao Aaron Acuña Figueroa, asambleísta Ronny Aleaga, asambleísta Alexandra Arce, asambleísta Esteban Torres. 8. De Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio: asambleísta Celestino Chumpi, asambleísta Yesenia Guamaní, asambleísta Peter Calo, asambleísta Henry Kronfle, asambleísta Patricia Sánchez, asambleísta Marlon Cadena, asambleísta Francisco León, asambleísta Gustavo Mateus, asambleísta Lenin Barreto. 9. De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales: asambleísta Manuel Medina, asambleísta Amparo Rocío Guanoluisa, asambleísta Darwin Pereira, asambleísta Zolanda Plúas, asambleísta Isabel Enríquez, asambleísta Ramiro Frías, asambleísta Diego Esparza, asambleísta Mariuxi Sánchez, asambleísta Ana María Raffo. 10. Del Derecho a la Salud y Deporte: asambleísta Marcos Molina Jurado, asambleísta María José Plaza Gómez de la Torre, asambleísta Rosa Elizabeth Cerda Cerda, asambleísta Joel Eduardo Abad Verdugo, asambleísta Rafael Lucero Sisa, asambleísta Bella Daniela Jiménez Torres, asambleísta Luisa Magdalena González Alcívar, asambleísta Ronald Eduardo González Valero,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 708-A

asambleísta Patricia Monserrat Mendoza Jiménez. 11. De Transparencia, Participación Ciudadana y Control Social: asambleísta Eduardo Mauricio Zambrano Valle, asambleísta Nathalie María Viteri Jiménez, asambleísta Ricardo Ulcuango, asambleísta Marcos Humberto Alvarado Espinel, asambleísta Ferdinan Arturo Álvarez Zambrano, asambleísta Lyne Katuska Miranda Giler, asambleísta José Ricardo Chávez Valencia, asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia, asambleísta Pedro Carlos Falquez Batallas. 12. De Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad: asambleísta José Fernando Cabascango Collaguazo, asambleísta Sandra Sofía Sánchez Urgiles, asambleísta Gruber Cesario Zambrano Azua, asambleísta Edgar Patricio Quezada Patiño, asambleísta Mario Fernando Ruiz Jácome, asambleísta Javier Virgilio Saquicela Espinoza, asambleísta Janeth Paola Cabezas Castillo, asambleísta Victoria Tatiana Desintonio Malavé, asambleísta María Fernanda Astudillo Barrezueta. 13. De Soberanía, Integración y Seguridad Integral: asambleísta Ramiro Vladimir Narváez Garzón, asambleísta María del Carmen Aquino Merchán, asambleísta Jorge Washington Pinto Dávila, asambleísta Geraldine Weber Moreno, asambleísta Rodrigo Olmedo Fajardo Campoverde, asambleísta Augusto Alejandro Guamán Rivera, asambleísta José Luis Vallejo Ayala, asambleísta Xavier Andrés Jurado Bedrain, asambleísta Silvia Patricia Núñez Ramos. 14. De Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: asambleísta Dallyana Marianela Passailaigue Manosalvas, asambleísta Lenin José Lara Rivadeneira, asambleísta Javier Eduardo Ortiz Jarrín, asambleísta Jorge Farah Abedrabbo García, asambleísta Vanessa Lorena Freire Vergara, asambleísta Esther Adelina Cuesta Santana, asambleísta Amada María Ortiz Olaya, asambleísta Pierina Correa, asambleísta Lenin Francisco Mera Cedeño. 15. De Fiscalización y Control Político:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 708-A

asambleísta Fernando Alcibiades Villavicencio Valencia, asambleísta César Santiago Monge Ortega, asambleísta Marco Stalin Troya Fuertes, asambleísta Luis Bruno Segovia Mejía, asambleísta Pedro Ramiro Velasco Erazo, asambleísta María Soledad Diab Aguilar, asambleísta Roberto Medina Cuero, asambleísta María Gabriela Molina Menéndez, asambleísta Comps Pascacio Córdova Díaz. Queremos agradecer de antemano todo su respaldo, apoyo y comprensión, deseando siempre lo mejor durante el desempeño legislativo”. Hasta ahí el texto de la moción presentada, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Procedo a tomar votación. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad informar a esta Secretaría y a cada uno de los técnicos asignados. Muchas gracias. Me permito informar que contamos con ciento treinta y siete asambleístas presentes en la Sala. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción que integra las quince Comisiones Especializadas Permanentes, presentada por el asambleísta Darwin Pereira, con trámite 403449. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Señor operador, presente resultados: Informo señora Presidenta que contamos con: setenta votos afirmativos, cuatro negativos, un blanco, sesenta y dos abstenciones. Ha sido aprobada la moción que integra las quince Comisiones Especializadas Permanentes, presentada por el asambleísta Darwin Pereira, con trámite 403449. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiendo punto del Orden del Día, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 708-A

Secretario. Tiene la palabra la asambleísta Wilma Andrade. -----

LA ASAMBLEÍSTA ANDRADE MUÑOZ WILMA. Muchas gracias, señora Presidenta de la Asamblea Nacional, señoras y señores legisladores. Solicito a usted, señora Presidenta, que se tome la votación de reconsideración a la moción que fuera presentada para la conformación de las Comisiones de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. En cumplimiento a su disposición. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a la Secretaría y a cada uno de los técnicos asignados. Muchas gracias. Informo, señor Presidenta, que contamos con ciento treinta y siete asambleístas presentes en la Sala. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración de la moción de votación de la conformación de las Comisiones Especializadas Permanentes propuesta por la asambleísta Wilma Andrade. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Señor operador, presente resultados. Informo, señora Presidenta, que contamos con: sesenta y cuatro votos afirmativos, setenta votos negativos, cero blancos, tres abstenciones. No ha sido aprobada la moción de reconsideración de la moción de votación de la conformación de las Comisiones Especializadas Permanentes presentada por la asambleísta Wilma Andrade. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 708-A

VI

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. 3. "Integración del Comité de Ética". -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, por favor, de lectura del artículo ciento sesenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señora Presidenta. "Artículo 164. Comité de Ética de la Asamblea Nacional.- El Comité de Ética estará conformado por cinco miembros permanentes designados, de manera individual, por el Pleno de la Asamblea Nacional con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus integrantes. El Comité de Ética se renovará cada dos años y funcionará únicamente para el conocimiento y sustanciación de las denuncias sancionadas con destitución, por tanto, no podrá actuar de oficio. Las y los miembros del Comité de Ética serán elegidos, bajo criterio de paridad de género, de entre asambleístas pertenecientes a diferentes bancadas. Al menos uno de sus integrantes pertenecerá a la bancada con menor número de asambleístas. En caso de existir más de cinco bancadas legislativas, todas ellas podrán proponer candidatos de entre sus miembros. En caso de no existir las bancadas legislativas suficientes para la designación de los cinco miembros del Comité de Ética referidos, estas podrán nominar a cualquier integrante de la Asamblea Nacional. La Presidenta o el Presidente del Comité será elegido de entre sus miembros, quien será el encargado de dirigir y organizar sus labores. Su elección se realizará en la primera sesión. El Comité designará a una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 708-A

Secretaria o Secretario de fuera de su seno. El Comité de Ética tendrá únicamente competencia para conocer los hechos denunciados que incurran en infracciones señaladas en el artículo 127 de la Constitución de la República del Ecuador y 163 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Las y los miembros del Consejo de Administración Legislativa, las y los presidentes y las y los vicepresidentes de las comisiones especializadas permanentes; y, los miembros de la Comisión de Fiscalización y Control Político no podrán ser miembros del Comité de Ética". Hasta ahí la lectura del artículo en referencia, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Secretario. Procederemos en este momento a elegir al primer miembro del Comité de Ética. A partir de este momento pueden registrarse en sus curules electrónicas para solicitar la palabra y mocionar a los candidatos. Vamos a dar un receso de treinta minutos. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Se toma nota, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS DOCE HORAS DIECISIETE MINUTOS. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Sírvase verificar el cuórum para reinstalar la Sesión setecientos ocho. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. En cumplimiento de su disposición, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, |



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 708-A

buenas tardes. Por favor, registrar su asistencia en las curules electrónicas. De existir alguna novedad informar a esta Secretaría y a cada uno de los técnicos asignados. Muchas gracias. Contamos con ciento doce asambleístas presentes en la Sala, contamos con el cuórum reglamentario. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS TRECE HORAS CUARENTA Y UN MINUTOS. -----

LA SEÑORA PREIDENTA. Gracias, señor Secretario. Reinstalo la Sesión. Procederemos en este momento a elegir al primer miembro del Comité de Ética. A partir de este momento pueden registrarse en sus curules electrónicos para solicitar la palabra y mocionar a los candidatos. Tiene la palabra la asambleísta Dina Farinango. -----

LA ASAMBLEÍSTA FARINANGO QUILUMBAQUIN DINA. Buenas tardes, señora Presidenta, colegas asambleístas y medios de comunicación. Si muero muero, pero aún siquiera ha de quedar para seguir, para continuar. Esto lo repetía sin cansancio y con convicción nuestra lideresa Dolores Cacuango en las múltiples luchas que los pueblos y nacionalidades indígenas ya organizados en ese entonces. Por ella debimos afrontar para sembrar los cimientos de decencia que hoy nos permite tener una representación importante en el Poder Legislativo para inaugurar la honestidad en la política. Hoy más que nunca cobra vigencia esta frase. Yo como política joven crecí convencida de que es posible hacer política honesta. También crecí convencida de que la política es una herramienta a través de la cual podemos trabajar para construir un país justo, solidario y equitativo. En definitiva, crecí convencida de que la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 708-A

política es una herramienta para servir y no para servirnos. Hoy tenemos el deber histórico de representar al país con una Comisión de Ética que nos permita decirles a las y los ecuatorianos que esta Asamblea no se va a parecer ni de lejos a las que nos antecedieron. Sí, a esas que solo nos repletaban de bronca por ver como aplanadoras, ni siquiera razonaban los proyectos de ley, solo estaban prestos para expeditos y repartos a cambio del voto. Coincidencia o no, hoy vamos a tener esta Comisión que desapareció con la llegada de la Constitución del dos mil ocho en donde eliminaron que entonces se llamaba el Comité de Excusas y Calificaciones que tenía atribuciones similares, y claro que no podíamos esperar menos de esta Constitución porque llegó para tratar de legalizar el robo, los amarres y el reparto, no les convenía que entonces la ética sea uno de los principios que rijan el quehacer político de nuestra nación. El pueblo ecuatoriano está cansado de que sus representantes, de que sus mandantes solo lleguen a este recinto para satisfacer intereses personales dejando en lona al pueblo ecuatoriano. Estamos cansados de los que se hacen los sordos para no pagar pensiones alimenticias de sus hijos, traerse carrazos de lujo y sin pagar impuestos. Estamos cansados de camisetazos a cambio de un voto que permita robar desde una dirección de un hospital, mientras nuestros niños, ancianos se mueren en las puertas por falta de medicina. Estamos cansados de que el fantasma, el hombre del maletín, ronde en estas oficinas cada vez que se avecina un juicio político para un servidor que ha hecho de un ministerio su guarida de ladrones. Por todo lo dicho quiero mocionar a mi compañero José Chimbo, amigo, líder del Pachakutik, quien con sobra de merecimientos representa los valores de la honestidad, de servicio y transparencia para integrar esta Comisión. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, informe si esta moción ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 708-A

sido presentada por escrito. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Informo, señora Presidenta, que la misma ha sido entregada en la ventanilla de Gestión Documental signada con número de trámite 403475. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tome votación a la moción planteada. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. En cumplimiento a su disposición, señora Presidenta, procedo a dar lectura al Oficio de la moción. "Quito, 20 de mayo del 2021. Señora abogada Guadalupe Llori, Presidenta de la Asamblea Nacional del Ecuador. De mi consideración: Por medio del presente y en alcance al número de trámite 403450, me permito dejar sin efecto la moción presentada. Por lo expuesto, dentro de la continuación de la Sesión 708, de conformidad con el artículo 135 y 164 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en mi calidad de proponente, presento ante el Pleno la siguiente moción: La candidatura del señor José Chimbo Chimbo para la dignidad de Miembro del Comité de Ética de la Asamblea Nacional". Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad informar a esta Secretaría y a los técnicos asignados. Muchas gracias. Me permito informar, señora Presidenta, que contamos con ciento treinta y cinco asambleístas presentes en la Sala. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción que nombra al asambleísta José Chimbo Chimbo, como Miembro del Comité de Ética, ingresada con número de trámite 403475. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Señor operador, presente resultados. Informo, señora Presidenta, que contamos con: ciento treinta y cuatro votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, una abstención. Ha sido



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 708-A

aprobada la moción que nomina al asambleísta José Chimbo Chimbo, como Miembro del Comité de Ética. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Secretario. Procederemos en este momento al elegir al segundo Miembro del Comité de Ética. A partir de este momento pueden registrarse en sus curules electrónicas para solicitar la palabra y mocionar a los candidatos. Tiene la palabra el asambleísta Jorge Pinto. -----

EL ASAMBLEÍSTA PINTO DÁVILA JORGE. Con su permiso, señora Presidenta. Hoy quiero mocionar al Comité de Ética a un hombre que ha dedicado su vida a educar bajo los preceptos de honestidad, inculcando en nuestros niños y jóvenes esos buenos principios que tanto se han olvidado. Un digno representante de la provincia de Galápagos que vigilará sin ningún tipo de prebendas a cada uno de los asambleístas aquí presentes, e impulsará el buen nombre de la Asamblea Nacional que tan desgastado nos dejan. Esto debe ser un compromiso de todos nosotros, que cuando terminen esos cuatro años salgamos por donde ingresamos, saludando a nuestra tricolor y con la frente en alto, queridos colegas. Esta tarde mociono al asambleísta Fredy Rojas, para conformar tan importante Comité, en el que estoy seguro hará un excelente trabajo. Muchísimas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, informe si la moción ha sido presentada por escrito. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Informo, señora Presidenta, que la moción fue presentada en ventanilla con número de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 708-A

trámite 403480, de la cual me permito dar lectura: “Distrito Metropolitano de Quito, 20 de mayo del 2021. Abogada Guadalupe Llori, Presidenta de la Asamblea Nacional. Presente. De mi consideración: Por medio del presente y en virtud de lo establecido en los artículos 164 y 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito mocionar el nombre del asambleísta Fredy Ramiro Rojas Cuenca, para que forme parte del Comité de Ética. Sin otro particular, comunico para los fines pertinentes. Atentamente, Jorge Pinto, Asambleísta por la provincia de Pichincha”. Hasta ahí el texto de la moción, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tome votación de la moción planteada. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. En cumplimiento a su disposición, señora Presidenta, procedo a tomar votación. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría y a cada uno de los técnicos asignados. Muchas gracias. Me permito informar, señora Presidenta, que contamos con ciento treinta y cinco asambleístas presentes en la Sala. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción que nombra al asambleísta Fredy Ramiro Rojas Cuenca, como Miembro del Comité de Ética, misma que fue ingresada con número de trámite 403480. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Señor operador, presente resultados. Informo, señora Presidenta, que contamos con ciento treinta y cinco votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobada la moción que nombra al asambleísta Fredy Ramiro Rojas Cuenca como miembro del Comité de Ética. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Secretario. Procederemos, en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 708-A

este momento, a elegir al tercer miembro del Comité de Ética. A partir de este momento, pueden registrarse en sus curules electrónicos para solicitar la palabra y mocionar a los candidatos. Tiene la palabra el asambleísta Jhonny Terán. -----

EL ASAMBLEÍSTA TERÁN BARRAGÁN JHONNY. Señora Presidenta de la Asamblea Nacional, señores y señoras asambleístas: Conforme lo establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en virtud de los derechos que tenemos como bancada de tener una representante en el Comité de Ética, mociono a la asambleísta Marjorie Chávez. Digna representante de la provincia de Pichincha, economista y abogada de profesión, con una hoja de vida intachable. Por esto y más, solicito que esta moción vaya a votación. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, informe si la moción ha sido presentada por escrito. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Cumpló con informar, señora Presidenta, que la moción fue presentada en ventanilla y signada con número de trámite 403468, misma que me permito dar lectura. "Distrito Metropolitano de Quito, 20 de mayo de 2021. Honorable asambleísta Guadalupe Llori, Presidenta de la Asamblea Nacional. Secretaría General de la Asamblea Nacional. Presente. De mi consideración: Por medio del presente y en virtud en lo establecido en el artículo 164 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que en su parte pertinente establece que: "... Las y los miembros del Comité de Ética serán elegidos, bajo criterio de paridad de género, de entre asambleístas pertenecientes a diferentes bancadas. Al menos uno de sus integrantes



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 708-A

pertenece a la bancada con menor número de asambleístas”. En tal virtud, amparado en el artículo 135 de la mencionada ley y toda vez que la bancada PCC y Aliados conformada por dieciséis asambleístas se constituye con la de menor número de integrantes, me permito mencionar el nombre de la asambleísta Marjorie de los Ángeles Chávez Macías para que forme parte del Comité de Ética. Sin otro particular, comunico para los fines pertinentes. Asambleísta por Los Ríos, Johnny Enrique Terán Barragán”. Hasta ahí el texto de la moción presentada, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, tome la votación de la moción planteada. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señora Presidenta, procedo a tomar votación. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. Dé existir alguna novedad, informar a esta Secretaría y a cada uno de los técnicos asignados. Muchas gracias. Informo, señora Presidenta, que contamos con ciento treinta y tres asambleístas presentes en la Sala. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción que nombra a la asambleísta Marjorie Chávez como miembro del Comité de Ética, ingresada con número de trámite 403468. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Señor operador presente resultados. Informo, señora Presidenta, que contamos con ciento treinta y tres votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Por tanto, ha sido aprobada la moción que nombra a la asambleísta Marjorie Chávez como miembro del Comité de Ética. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Secretario. Procederemos, en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 708-A

este momento, a elegir al cuarto miembro del Comité de Ética. A partir de este momento, pueden registrarse en sus curules electrónicos para solicitar la palabra y mocionar a los candidatos. Tiene la palabra la asambleísta Pamela Aguirre. -----

LA ASAMBLEÍSTA AGUIRRE ZAMBONINO PAMELA. Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos una semana instalados como Asamblea Nacional y ya nos hemos convertido en la Asamblea del reparto. Que en lugar de construir las leyes que el país necesita, se está repartiendo de todo para dejar de lado a más de cuatro millones de ecuatorianos que votaron por la revolución ciudadana, que votaron por la Unión por la Esperanza. Democracia, no, eso jamás será democracia. ¿Por qué quieren excluir a UNES? La ciudadanía se pregunta por qué quieren excluir a UNES. Y es claro, quieren excluirnos para que nos callemos. Que nos callemos de las barbaridades que está sucediendo en este país, como declarar a los hermanos Isaías inocentes. Qué vergüenza. Los exdueños de Filanbanco que condenaron el exilio a dos millones de ecuatorianos, que destruyeron familias, donde existieron suicidios, muertes, hambre, pobreza, inocentes, para eso quieren excluir a UNES. Quieren reescribir la historia y lavar algunas caras. Pero nosotros no nos callaremos. Nosotros, dignos, leales y valientes alzaremos la voz desde los curules de la revolución ciudadana para expresar que sentimos vergüenza de los repartos, sentimos vergüenza de hablar de una Asamblea distinta. ¿Distinta en qué? ¿Cuándo la imagen del día es una legisladora llorando por la presión de sus compañeros para que vote y que se convierta en la mayoría de Gobierno? Porque hay que decirlo con todas sus letras, aquí hay una mayoría gubernamental conformada por Pachakutik, por la Izquierda Democrática y por CREO. Es la mayoría de Gobierno que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 708-A

presionaron a una Legisladora para que vote por lo que no estaba de acuerdo con tal de excluir a UNES. Sin embargo, con el dolor del alma el pueblo ecuatoriano no lo permitió. Y aquí estamos, la bancada más fuerte de la Asamblea Nacional, con cuarenta y nueve voluntades que en esta semana han demostrado que no nos vendemos, que no los compra nadie. Todas las votaciones han sido orgánicas pensando en el bien del pueblo ecuatoriano. Para la conformación de las comisiones, hicieron todo por dejarnos fuera. No canten victoria. No vamos a permitir que, desde esas comisiones se violen los derechos de los trabajadores y peor aún vamos a permitir que le den paquetazos al pueblo ecuatoriano. Sin embargo, sí hay esperanza. Si hay esperanza en esta bancada. Esperanza con gente honesta, valiente, intachable. Moción a una mujer manabita, esa tierra de Alfaro esa tierra de la revolución ciudadana. Una mujer intachable, brillante, que representará a estas más de cuatro millones de voluntades dentro del Comité de Ética. Luisa González, por la bancada de la revolución ciudadana y por más de cuatro millones de ecuatorianos que creyeron en nosotros y quienes jamás defraudaremos. Muchas gracias, Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, informe si la moción ha sido presentada por escrito. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Cumpló con informar, señora Presidenta, que la moción ingreso por ventanilla de Gestión Documental con número de trámite 403482, misma que me permito dar lectura. "Formulario de moción. Asambleísta proponente: Pamela Aguirre. Sesión No. 708. Fecha: 20 de mayo de 2021. Tema de la moción: Comité de Ética. Texto de la moción: Luisa González como



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 708-A

integrante del Comité de Ética por la bancada UNES. Suscribe, Pamela Aguirre". Hasta ahí el texto de la moción presentada, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, tome la votación de la moción planteada. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señora Presidenta, procedo a tomar votación. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. Dé existir alguna novedad, favor, informar a esta Secretaría y a cada uno de los técnicos asignados. Gracias. Informo, señora Presidenta, que contamos con ciento treinta y tres asambleístas presentes en la Sala. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción que nombra a la asambleísta Luisa González como miembro del Comité de Ética, misma que ingreso con trámite 403482. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Señor operador presente resultados. Informo, señora Presidenta, que contamos con ciento treinta y tres votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Por tanto, ha sido aprobada la moción que nombra a la asambleísta Luisa González como miembro del Comité de Ética. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Secretario. Procederemos, en este momento, a elegir al quinto miembro del Comité de Ética. A partir de este momento, pueden registrarse en sus curules electrónicas para solicitar la palabra y mocionar a los candidatos. Tiene la palabra el asambleísta Marcos Molina. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 708-A

EL ASAMBLEÍSTA MOLINA JURADO MARCOS. Señora Presidenta de la Asamblea Nacional, distinguidos asambleístas y asambleístas de esta noble Asamblea: Aristóteles decía que la ética es una disciplina que estudia el bien y el mal y su relación con la moral. Conducta que debemos de mantener los hombres y mujeres, los seres humanos en la sociedad, en nuestra vida diaria. Hablar de ética, significa hablar del comportamiento humano y hablar de las relaciones interpersonales entre los seres humanos. Hablar de ética es la conducta que el hombre y la mujer debe mantener en sociedad y que nos hace más fuertes en nuestras convicciones y en nuestra vida diaria. Por eso, por estas virtudes, por esta conducta, debo yo de presentar en el Seno de esta Asamblea Nacional a un hombre que cumple con esos requisitos de virtud, de nobleza, de un gran líder de Izquierda Democrática, de un gran militante, de un antiguo militante de Izquierda Democrática como lo es el doctor Dalton Bacigalupo. Permítame mocionar su nombre para que conste dentro del Comité de Ética de la Asamblea Nacional. Gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, informe si la moción ha sido presentada por escrito. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Cumplo con informar, señora Presidenta, que la moción fue ingresada por ventanilla de Gestión Documental con número de trámite 403484, misma que me permito dar lectura. "Formulario de moción. Asambleísta proponente: Marcos Molina. Sesión No. 708. Fecha: 20 de mayo de 2021. Tema de la moción: Comité de Ética. Texto de la moción: En virtud del artículo 164 y 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, mociono al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 708-A

asambleísta Dalton Bacigalupo para el Comité de Ética. Suscribe, el asambleísta Marcos Molina". Hasta ahí el texto de la moción presentada, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, tome la votación de la moción planteada. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señora Presidenta, procedo a tomar votación. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. Dé existir alguna novedad, informar a esta Secretaría y a cada uno de los técnicos asignados. Muchas gracias. Informo, señora Presidenta, que contamos con ciento treinta y tres asambleístas en la Sala. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción que nombra a la asambleísta Dalton Bacigalupo como miembro del Comité de Ética, ingresada con trámite 403484. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Señor operador presente resultados. Informo, señora Presidenta, que contamos con ciento treinta y tres votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Por tanto, ha sido aprobada la moción que nombra al asambleísta Dalton Bacigalupo como miembro del Comité de Ética. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Fernando Flores. -----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES ARROYO JUAN FERNANDO. Moción de reconsideración de las últimas cinco votaciones emitidas, -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 708-A

correspondientes a la elección del Comité de Ética. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, tome la votación. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señora Presidenta, procedo a tomar votación. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. Dé existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría y a los técnicos asignados. Gracias. Informo, señora Presidenta, que contamos con ciento treinta y tres asambleístas presentes en la Sala. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración de las cinco votaciones que integran los miembros del Comité de Ética presentada por el asambleísta Juan Flores, mismo que permito dar lectura. "Asambleísta ponente: Juan Flores. Sesión No. 708. Fecha: 20 de mayo de 2021. Tema de la moción: Moción de reconsideración. Texto de la moción: Mociono que solicita la reconsideración de las cinco votaciones que integran los miembros del Comité de Ética". Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Señor operador. Informo, señora Presidenta, que contamos con dos votos afirmativos, ciento treinta y un negativos, cero blancos, cero abstenciones. Por tanto, no ha sido aprobada la moción de reconsideración de las cinco votaciones que integran los miembros del Comité de Ética presentada por el asambleísta Juan Flores. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Quiero informar, señoras y señores asambleístas. De conformidad a lo aprobado el día de ayer por el COE Nacional, las sesiones del Pleno de la Asamblea Nacional en la modalidad presencial se llevarán a cabo a partir del día quince de junio 2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 708-A


del presente año, considerando un tiempo prudencial para que pueda organizar su movilización y demás detalles logísticos. Para el efecto, se observarán los protocolos de bioseguridad correspondientes y que serán, oportunamente, difundidos. Una vez que se ha agotado el Orden del Día previsto para esta Sesión, se clausura la presente Sesión. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Se toma nota, señora Presidenta. Se clausura la Sesión. Una buena tarde. -----

VII

La señora Presidenta clausura la Sesión cuando son las quince horas. --


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta de la Asamblea Nacional


ABG. ALVARO SALAZAR PAREDES
Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional


LRG/.